

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Diagnóstica al programa Gestión integral de residuos sólidos	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
25/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.4 Objetivo general de la evaluación:	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _ Formatos _ Otros _ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los problemas en este programa parecen residir en el desfase de sus partes. En lo que concierne a la evaluación con criterios de matriz de marco lógico, puede decirse que no están compaginados el diagnóstico con los árboles de problemas y objetivos, ni los árboles de problemas y objetivos entre sí (el problema central es diferente del objetivo central). El desacoplamiento mencionado alcanza a la MIR, donde es necesario redefinir los indicadores de fin y de propósito y, probablemente, reexaminar la pertinencia de los componentes (se ofrecen más comentarios sobre esto en los siguientes párrafos). Ahora bien, a pesar de lo anterior el “Resumen Ejecutivo...” que debería haber sido presentado como diagnóstico, demuestra que se ha construido capacidad técnica en el Estado de Oaxaca, y que es posible plantear un programa con la sofisticación requerida por este problema tan complejo. Como dice un juego de palabras en el análisis organizacional: “(debe ser) tan complejo como sea necesario y tan simple como sea posible”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Es adecuada la identificación del programa y la alineación a los objetivos del PED 2016-2022
2. El diagnóstico incluido en el PED 2016 2022 (p. 163) es más detallado que el incluido en la carpeta de documentos.

2.2.2 Oportunidades:

1. Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
2. Es muy probable que, en el Estado, existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo.
3. Los recursos de información y diagnóstico del gobierno estatal y federal pueden servir como base para mejorar la definición de población potencial y objetivo.
4. Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.

2.2.3 Debilidades:

1. Se ha dado como válida la identificación de la población potencial, pero se ha requerido especificar mejor el alcance del programa, porque el documento referido en la bitácora no identifica población potencial ni población objetivo para este programa.
2. El programa tampoco cuenta con reglas de operación para definir quiénes son los beneficiarios.
3. El diagnóstico presentado refleja de forma general el imperativo de poner en marcha acciones más efectivas para cuidar los recursos naturales y el medio ambiente. Pero no ofrece una cuantificación

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

<p>de la problemática que atiende el programa, ni una caracterización geográfica o demográfica. El árbol de problemas agrupa una variedad de factores sociales, institucionales, económicos y medioambientales que contribuyen a un problema central: el desequilibrio ecológico provocado por la deficiente gestión integral de residuos sólidos en el estado y el depósito de esos tiraderos a cielo abierto. Sin embargo, el árbol de problemas no deja ver adecuadamente cómo operan las relaciones de causalidad entre los factores referidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. El documento referido en la bitácora no identifica población potencial ni población objetivo para este programa. 5. El programa no cuenta con reglas de operación para definir quiénes son los beneficiarios. Sin embargo, el Resumen Ejecutivo del Programa tiene una cuantificación y localización adecuada de problemas, recursos y objetivos. 6. Falta de claridad conceptual en la definición de los indicadores de componente y de actividades. 7. Los indicadores de componente refieren a las actividades de manera abstracta y agrupada ("acciones, instrumentos evaluados") pero, por esa razón, no agregan información diferente a la de las actividades (componentes 1 y 2).
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones. 2. Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán leer el diagnóstico y los documentos de planeación. 3. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa. 4. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>De la evaluación de diagnóstico al programa 192 Gestión integral de residuos sólidos, a cargo de Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.</p> <p>En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 26 casos, es decir 61.90% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.</p> <p>Este resultado se debe en mayor medida a la identificación del programa y al cumplimiento formal de algunos criterios de la herramienta, tales como el diagnóstico y la construcción de los indicadores (matriz de pregunta 12).</p> <p>En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa, se han indicado en el balance y en las otras secciones de la evaluación. Sin embargo, conviene subrayar una recomendación muy puntual para dar cierre a esta evaluación es aprovechar la capacidad técnica de quienes hicieron el “Resumen Ejecutivo...” para definir la planeación de este programa.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones. 2. Especificar alcance poblacional del programa una vez que se redefinan o se clarifiquen sus prioridades estratégicas (ver arriba). Con ello se podrá definir un dato más concreto sobre población potencial y población objetivo. 3. Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación). 4. Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

5. Enriquecer el diagnóstico y, a partir de ello, replantear los árboles de problemas y objetivos.
6. Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.
7. Se recomienda hacer una selección y una nueva organización de estos factores, considerando sus niveles de agregación y subrayando aquellos sobre los que los recursos de la unidad responsable sí pueden actuar (diagnóstico accionable). Probablemente dicha reorganización requiere una asesoría externa.
8. Alinear la definición de objetivos a la nueva definición de problemas, de manera que se haga visible una teoría de cambio que engarce el diagnóstico y los objetivos del programa.
9. Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).
10. Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas en la documentación pertinente.
11. Especificar alcance poblacional del programa una vez que se redefinan o se clarifiquen sus prioridades estratégicas (ver arriba). Con ello se podrá definir un dato más concreto sobre población potencial y población objetivo.
12. Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo.
13. Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso.
14. Definir criterios para priorizar a la población objetivo.
15. Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.
16. Se recomienda replantear los componentes al mismo tiempo de clarificar las actividades (explicitar la contribución al propósito, hitos y criterios de calidad).
17. Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.
18. Corregir las omisiones e inconsistencias detectadas para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.
19. La definición del fin no es adecuada. El fin debe corresponder al objetivo de desarrollo de nivel más alto, de importancia nacional, sectorial o regional a cuyo logro se contribuirá en el mediano o largo plazo. La variación en la generación total de residuos podría considerarse, en todo caso, un indicador de propósito, aunque el actual indicador de propósito es adecuado (tasa de variación de residuos sólidos tratados o confinados adecuadamente a nivel estatal). La definición del fin y del propósito deben considerarse piedras angulares de la matriz de indicadores.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Claudia Maldonado Trujillo
4.2 Cargo: Coordinadora
4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Armando Orduña Espinosa • Gabriela Trujillo Mendía • José Hernández Martínez • Rafael Aguirre Ponce • Heber Grajeda Barranco • Mariel Flores Bautista
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

claudia.maldonado@cide.edu
4.6 Teléfono (con clave lada): (667)4556588

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Gestión Integral de Residuos Sólidos	
5.2 Siglas: (No Aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. José Luis Calvo Ziga ecologiaoax.dg@gmail.com Tel. 951 5015000 ext. 26885	Unidad administrativa: Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gobernatura	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso fiscal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017	

www.oaxaca.gob.mx